

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE RECREACIÓN EL ARRAYAN S.A.**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 249**

En Santiago de Chile, a 04 de Diciembre de 2017

**REF.:** Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de  
Sociedad de Recreación El Arrayán S.A.

Señor Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente.

De nuestra consideración,

Por la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo de la Ley 18.045, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, comunico a Usted con el carácter de **hecho esencial** respecto de Sociedad de Recreación el Arrayan S.A. (en adelante la "Sociedad"), lo siguiente:

Que en sesión de directorio celebrada con fecha 01 de diciembre de 2017, se acordó dejar sin efecto la citación a Junta Extraordinaria de accionistas de Sociedad de Recreación El Arrayan S.A., a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2017, a las 10:30 Hrs, fijándose en cambio hora de celebración en primera citación, para el mismo día 21 de Diciembre de 2017 a las 19:00 en las dependencias de la Sociedad ubicadas en Camino el Cajón N° 17.019, comuna de Lo Barnechea. Se mantienen las materias a tratar en la tabla, por lo que La Junta Extraordinaria de Accionistas es convocada para tratar las siguientes materias de la Tabla:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la Junta Extraordinaria anterior;
- 2.- Informar del proceso de venta de los inmuebles de la Sociedad.
- 3.- Someter a la consideración de la Junta la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
- 4.- En el caso de aprobar la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, revocar el Directorio y designar una Comisión Liquidadora.

5.- Proponer la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones del Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

6.- Adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas

### Calificación de Poderes

La calificación de poderes se efectuará el mismo día de las Juntas, debiendo ser presentados para esos efectos de acuerdo se indica en el formulario de poder.

Podrán participar los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Superintendente,



Nancy Pérez Ulloa  
Gerente General  
Sociedad de Recreación El Arrayan S.A.